



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Capacitación Profesional.—Orden de 7 de septiembre de 1999, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 7400

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso de traslado.—Corrección de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1999, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso..... 7403

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 13 de

septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014878..... 7403

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 13 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014901..... 7404

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 16 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014917..... 7404

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Ayudas.—Orden de 17 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura 7405

Plan Regional de Investigación. Ayudas.—Orden de 20 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales y para la realización de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el de la Cooperación Transfronteriza con Portugal durante el año 7407

Investigación. Ayudas.—Orden de 20 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación..... 7412

Educación. Ayudas.—Orden de 21 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas a Asociaciones, Consejos de Alumnos y Colectivos de Estudiantes Universitarios de Extremadura..... 7413

Educación. Premios.—Orden de 21 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de premios a la Excelencia para Titulados Universitarios Extremeños de currículum excelente..... 7416

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 6 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Federación de Organizaciones de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Provincia de Badajoz», en siglas «OO.PPAA. Badajoz». Expte.: 06/532..... 7417

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 6 de septiembre de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la asociación número 10/300 denominada «Asociación de Productores y Agroganaderos de Monfragüe y su entorno» (A.P.A.M.E.), de la localidad de Toril..... 7417

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/284 denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.A.P. Malpartida de Plasencia..... 7418

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/292 denominada

hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Villanueva de la Vera, O.P.A. Villanueva de la Vera, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Villanueva de la Vera, O.A.P. Villanueva de la Vera..... 7418

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 16 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera procedente de eucaliptus maideni en el monte “Peña la Flor” (CC-3175). Expte.: Sub. 19/99» 7418

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Minas.—Anuncio de 1 de septiembre de 1999, sobre permiso de investigación minera n.º 12.411..... 7419

Minas.—Anuncio de 1 de septiembre de 1999, sobre permiso de investigación minera n.º 12.416..... 7419

Minas.—Anuncio de 13 de septiembre de 1999, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9.961 7420

Minas.—Anuncio de 13 de septiembre de 1999, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9.963 7420

Notificaciones.—Anuncio de 14 de septiembre de 1999, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución a fondo perdido a Tomfruit, S.A..... 7420

Notificaciones.—Anuncio de 15 de septiembre de 1999, sobre relación de deudores que han presentado alegaciones contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia 7420

Notificaciones.—Anuncio de 15 de septiembre de 1999, sobre relación de deudores por multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia..... 7421

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Calera de León 7422

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Ahillones..... 7422

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villagonzalo 7423

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Hoyos..... 7423

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Piornal..... 7423

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Salorino..... 7424

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de 15 viviendas de promoción pública en Talayuela..... 7424

Adjudicación.—Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villamesías..... 7425

Adjudicación.—Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de 200 viviendas de «La Luneta», en Badajoz..... 7425

Adjudicación.—Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Berlanga..... 7425

Adjudicación.—Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Mesas de Ibor... 7426

Adjudicación.—Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Olivenza..... 7426

Adjudicación.—Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villa del Rey 7427

Información pública.—Anuncio de 18 de agosto de 1999, sobre taller de reparación de vehículos. Situación: Polígono «Los Hornos». Promotor: Carlos Arias Rodríguez, en Gata..... 7427

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 13 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo del firme de las carreteras EX-105 de Don Benito a Olivenza, PP.KK. 42,600/53,300 y EX-105R de la EX-105 a Almendralejo, PP.KK. 0,000/8,600..... 7427

Ayuntamiento de Aceuchal

Normas subsidiarias.—Edicto de 13 de septiembre de 1999, sobre Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 7428

Ayuntamiento de Santos de Maimona, Los

Normas subsidiarias.—Anuncio de 15 de septiembre de 1999, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 7428

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ORDEN de 7 de septiembre de 1999, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, determina que para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y mercancías por carretera, será necesario acreditar previamente el cumplimiento del requisito de capacitación profesional.

Para posibilitar el hacer efectiva dicha previsión, una vez en vigor el R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (que recoge en su articulado la regulación general contenida en el R.D. 216/1988, de 4 de marzo, y en las O.O.M.M. de 21 de abril, 21 de mayo y 30 de septiembre de 1988 y, por lo tanto, se produce la derogación expresa de estas normas en orden a evitar una reiteración inútil de preceptos), se promulga la Orden del Ministerio de Fomento de 28 de mayo de 1999 (BOE núm. 139, de 11 de junio) que desarrolla el Capítulo I del Título II del Reglamento General citado en materia de expedición de certificados de capacitación profesional.

Las normas citadas prevén que las Comunidades Autónomas que, en virtud de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, ostenten la competencia para realizar las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional en sus distintas modalidades, efectúen la convocatoria de las mismas al menos una vez al año. Teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Extremadura ha recibido las transferencias de los medios personales y materiales necesarios para la plena efectividad de la delegación referida, según se determina en el R.D. 411/1989, de 21 de abril, corresponde, en su ámbito territorial, llevar a cabo la convocatoria de estas pruebas.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 28 de mayo de 1999 (BOE del día 11 de junio), esta Consejería de Vivienda Urbanismo y Transportes ha resuelto convocar pruebas de constatación de la capacitación profesional para el

ejercicio de las actividades de transporte por carretera, con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

PRIMERA: Ambito de las pruebas.—Se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de mercancías y viajeros por carretera, tanto de carácter nacional como internacional, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDA: Ejercicios.—Los ejercicios de que constarán las pruebas, materias sobre las que versarán, estructura y calificación, se acomodarán a lo establecido en la Orden del Ministerio de Fomento de 28 de mayo de 1999 (Boletín Oficial del Estado del día 11 de junio), en materia de expedición de certificados de capacitación profesional.

TERCERA: Solicitudes.—Las solicitudes para tomar parte en las pruebas, debidamente cumplimentadas de conformidad con el modelo inserto en el Anexo I de la presente Orden, se dirigirán a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de esta convocatoria.

Las solicitudes deberán acompañarse de:

1.—Fotocopia del D.N.I. y, en su caso, cuando se produzcan las circunstancias previstas en la base quinta que posibiliten la concurrencia a las pruebas en un lugar distinto a aquél en que el solicitante tenga establecido su domicilio habitual, de los documentos acreditativos de dichas circunstancias.

2.—Ejemplares blanco y rosa (para entregar por el interesado en la Consejería u Oficina gestora), del modelo 50, de ingresos de la Junta de Extremadura, justificativo de haber abonado a través de cualquier entidad colaboradora, la cantidad de dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, en concepto de tasa por presentación a cada modalidad a la que se pretenda concurrir, habiendo especificado el código núm. 16008-1.

CUARTA: Tribunales, fechas y lugares de los ejercicios.

1.—El tribunal calificador de estas pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera estará compuesto en la siguiente forma:

Tribunal Titular:

- Presidente: D.^a Carmen Pereira Santana.
- Vocales: D. Julián Vega Lobo, D. Andrés Mínguez Díaz y D. José Antonio Rodríguez Llamazares.
- Secretario: D. Antonio M.^a Crespo Blázquez.

Suplentes:

- Presidente: D. Julián Vega Lobo.
- Vocales: D.^a Esperanza Jarillo Polo, D. José Félix Hernández Bustos y D. Juan Antonio Pérez González.
- Secretaria: D.^a Feliciano Moruno Barrena.

Los miembros del Tribunal devengarán, en su caso, las asistencias estipuladas para la categoría quinta de Tribunales, así como las demás indemnizaciones que procedan, según lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del Servicio.

El Tribunal podrá contar con la colaboración de auxiliares de aulas durante la realización de los ejercicios. Dicho personal percibirá las indemnizaciones que le correspondan.

2.—Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Eulalia», sito en Ctra. de Circunvalación, s/n., de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 27 de noviembre de 1999

Ejercicio	Hora
—Interior e Internacional de Mercancías	
* Aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «A» y la «L», ambas inclusive	09,00
* Aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «M» y la «Z», ambas inclusive	16,00

Día 28 de noviembre de 1999

Ejercicio	Hora
—Interior e Internacional de Viajeros	10,00

QUINTA: Derecho a concurrir a las pruebas.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional que concurran a los ejercicios que se celebren ante el Tribunal o Tribunales que se constituyan en Extremadura deberán tener establecida su residencia habitual dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los aspirantes habrán de presentar al Tribunal correspondiente en el momento del comienzo de los ejercicios, el original de su Documento Nacional de Identidad, presumiéndose que la residencia habitual se encuentra en el lugar en que figure su domicilio en su Documento Nacional de Identidad en vigor, debiendo estar incluido en el ámbito territorial a que se extienda la actuación de dicho Tribunal. Cuando se hayan producido cambios de domicilio, que no haya sido posible reflejar, en el ámbito territorial a que se extienda la actuación de dicho Tribunal, el domicilio se podrá justificar mediante un certificado de empadronamiento acreditativo de que ha tenido su domicilio en esta Comunidad Autónoma, al menos ciento ochenta y cinco días naturales del último año, contado desde el día de finalización de plazo de presentación de solicitudes para concurrir a los ejercicios, o de que aún habiendo tenido su domicilio menos de ciento ochenta y cinco días del último año, se ha visto obligado por razones familiares o profesionales a cambiar su residencia. Esta última circunstancia no se entenderá cumplida cuando se trate de una estancia temporal en una localidad para la realización de una actividad de duración determinada. La asistencia a una universidad, escuela o centro docente no implica el traslado de la residencia habitual.

Podrán concurrir a las pruebas convocadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, los residentes en otras Comunidades Autónomas que por las especiales circunstancias en ellas concurrentes, manifiesten la conveniencia de no efectuar por sí mismas la correspondiente convocatoria y hayan sido autorizadas para ello por la Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Carretera del Ministerio de Fomento.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JOSE JAVIER COROMINAS RIVERA

ANEXO I**A/ DATOS DEL SOLICITANTE:**

N.I.F.:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

LOCALIDAD DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

CALLE/PLAZA:Nº.....

LOCALIDAD:

PROVINCIA: C. POSTAL:

B/ PRUEBAS A LAS QUE SE PRESENTA:

(Señale con una X las casillas correspondientes)

☐ TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE MERCANCIAS.☐ TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE VIAJEROS._____
Mérida, de de 1.999

(Firma)

Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transporte

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1999, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Advertidos errores materiales en la Orden de 1 de septiembre de 1999, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 112, de 23 de septiembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

—En la Base Segunda, apartado 2, donde dice:

«...en la fecha de la publicación de la presente Convocatoria...»

Debe decir:

«...a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente Convocatoria...»

En la Base Cuarta, apartado A.2., donde dice:

«...a la publicación de la presente convocatoria...»

Debe decir:

«...a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente Convocatoria...»

En la Base Cuarta, apartado A.3.1., se suprime:

«...otorgándose la puntuación que a continuación se detalla atendiendo a su duración...»

En la Base Cuarta, apartado A.3.1., párrafo segundo, se suprime:

«...de acuerdo con el baremo establecido en el párrafo anterior...»

En la Base Quinta, apartado A.5., queda redactado de la siguiente manera:

«Los funcionarios de otras Administraciones Públicas que se encuentran en comisión de servicios en esta Administración deberán acreditar que cumplen todos los requisitos mediante certificación expedida por la Administración a la que pertenezcan».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014878.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Guadiana I apoyo núm. 5043, Medellín apoyo núm. 2017.

Final: Guadiana I apoyo núm. 5047, Medellín apoyo núm. 2023.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 44.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,643.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial «Las Cruces», en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 6.492.311.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-014878.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de septiembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014901.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5059, CHG1. Apoyo núm. 5060. Medellín.

Final: Apoyo núm. 5056, CHG1. Apoyo núm. 5045.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 44.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 1,183.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial «San Isidro», en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 8.701.637.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-014901.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de septiembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-014917.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2185.

Final: Apoyo núm. 2181.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,311.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial «Las Cumbres», en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 1.471.987.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-014917.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de septiembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 17 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas para la realiza-

ción de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura (D.O.E. n.º 33, de 18 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTIA
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	PRA99001	550.000
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	PRA99003	550.000
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	PRA99004	550.000
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	PRA99005	550.000
MORLANS LORIENTE, Mª JOSE	PRA99006	800.000
MORLANS LORIENTE, Mª JOSE	PRA99007	200.000
FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ, CARMEN	PRA99008	400.000
FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ, CARMEN	PRA99009	200.000
FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ, CARMEN	PRA99010	200.000
RAGEL SANCHEZ, LUIS FELIPE	PRA99011	700.000
CASTILLO MARTINEZ, ANTONIO	PRA99012	27.000
CASTILLO MARTINEZ, ANTONIO	PRA99013	565.000
CASTILLO MARTINEZ, ANTONIO	PRA99014	81.000
CASTILLO MARTINEZ, ANTONIO	PRA99015	27.000
CASTILLO MARTINEZ, ANTONIO	PRA99016	200.000
CASTRO CASTRO, CARLOS	PRA99017	600.000
LUENGO GONZALEZ, Mª ROSA	PRA99019	96.384
ASENSIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	PRA99020	700.000
PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO	PRA99021	700.000
PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO	PRA99022	500.000
COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	PRA99024	500.000
COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	PRA99025	600.000
COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	PRA99026	600.000
COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	PRA99027	300.000
COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	PRA99028	500.000

CORRALES VAZQUEZ, JOSE MARIA	PRA99029	500.000
CORRALES VAZQUEZ, JOSE MARIA	PRA99030	500.000
CORRALES VAZQUEZ, JOSE MARIA	PRA99031	500.000
CORRALES VAZQUEZ, JOSE MARIA	PRA99032	500.000
CORRALES VAZQUEZ, JOSE MARIA	PRA99033	500.000
CORRALES VAZQUEZ, JOSE MARIA	PRA99034	500.000
DEL VILLAR ALVAREZ, FERNANDO	PRA99035	700.000
MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO	PRA99036	149.800
MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO	PRA99037, 38, 39, 40, 41 42, 43, 44, 45 y 46	600.000
MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO	PRA99047 y 48	600.000
MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO	PRA99051	253.216
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO	PRA99052	400.000
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO	PRA99053	400.000
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO	PRA99054	400.000
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO	PRA99055	400.000
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO	PRA99056	400.000

ORDEN de 20 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la participación con ponencias y/o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales y para la realización de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el de la Cooperación Transfronteriza con Portugal durante el año.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1999, por la que se convocan ayudas para la participación con ponencias y/o comunicaciones en Congresos nacionales e internacionales y para la realización de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el de la Cooperación Transfronteriza con Portugal durante el año 1999, (D.O.E. n.º 41, de 8 de abril), y a tenor de lo que establece en su artículo 11, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I**MODALIDAD "A"**

EXPTE.	SOLICITANTE	CUANTÍA PTAS.
CON99A001	MORÁN PENCO, JOSÉ MIGUEL	50.000 Pts
CON99A002	REGODÓN MENA, SERGIO	20.000 Pts
CON99A005	REDONDO GARCÍA, ELOY	20.000 Pts
CON99A006	BENITO HERNÁNDEZ, JOSÉ	75.000 Pts
CON99A008	MENDOZA LAIZ, NURIA	30.000 Pts
CON99A009	PEÑA TEJEIRO, ESPERANZA DE LA	30.000 Pts
CON99A010	FERNÁNDEZ POZO, LUIS FRANCISCO	120.000 Pts
CON99A011	MARTÍN CANCHO, Mª FERNANDA	75.000 Pts
CON99A014	LARRIBA CALLE, GERMÁN	120.000 Pts
CON99A015	REINA ESOJO, DAVID	75.000 Pts
CON99A016	NAVARRETE LÓPEZ-CÓZAR, IGNACIO	75.000 Pts
CON99A017	RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA, SUSANA	30.000 Pts
CON99A019	OLIVARES DEL VALLE, FRANCISCO JAVIER	50.000 Pts
CON99A020	JURADO MÁLAGA, ANTONIO LUIS	50.000 Pts
CON99A021	GARCIA MARIN, LUIS JESÚS	120.000 Pts
CON99A022	POZO ANDRADA, Mª JOSÉ	75.000 Pts
CON99A024	GÓMEZ GORDO, LUIS JESÚS	20.000 Pts
CON99A025	VENTANAS BARROSO, JESÚS	20.000 Pts
CON99A026	SÁNCHEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	50.000 Pts
CON99A027	DOMÍNGUEZ VARGAS, JOAQUÍN RAMÓN	30.000 Pts
CON99A028	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JOSÉ	20.000 Pts
CON99A029	PEREZ MAYO, ANTONIO JESUS	75.000 Pts
CON99A030	BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	120.000 Pts
CON99A031	GUERRERO BOTE, VICENTE PABLO	20.000 Pts
CON99A032	ESPINOSA GARCÍA, JOAQUÍN	50.000 Pts
CON99A035	CINTAS MORENO, PEDRO	75.000 Pts
CON99A036	ÁLVAREZ PEÑA, PEDRO MODESTO	30.000 Pts
CON99A037	BELTRÁN NOVILLO, FERNANDO JUAN	30.000 Pts
CON99A038	COBOS BUENO, JOSÉ MIGUEL	30.000 Pts
CON99A039	MARÍN PORGUERES, CONCEPCIÓN	30.000 Pts
CON99A040	CORCHUELO MARTÍNEZ-AZÚA, Mª BEATRIZ	20.000 Pts
CON99A041	MUÑOZ CAÑAVETE, ANTONIO	120.000 Pts
CON99A042	GATO CASTAÑO, PURIFICACIÓN	20.000 Pts
CON99A043	BERNALTE GARCÍA, ÁLVARO	50.000 Pts
CON99A044	GARCÍA BARROS, FERNANDO JOSÉ	50.000 Pts
CON99A045	DÍAZ-PINTO ROMERO, Mª ANTONIA	20.000 Pts
CON99A046	GIMENO GAMERO, OLGA	30.000 Pts
CON99A047	CARRANZA ALMANSA, JUAN	75.000 Pts
CON99A048	GÓMEZ CABRANES, LEONOR	120.000 Pts
CON99A049	MORA CORRAL, ALFONSO	75.000 Pts
CON99A050	PETRÓN TESTÓN, Mª JESÚS	20.000 Pts
CON99A056	TORRES VILA, LUIS MIGUEL	20.000 Pts
CON99A057	CURADO FUENTES, ALEJANDRO	50.000 Pts
CON99A059	BLANCO RODRIGUEZ. PILAR	75.000 Pts

CON99A061	ACEDO RODRIGUEZ, LUIS	30.000 Pts
CON99A062	GUERRERO MANZANO, Mª DEL MAR	20.000 Pts
CON99A066	ZAPATA BLANCO, SANTIAGO	30.000 Pts
CON99A067	VIGUERA SALVAGO, FRANCISCO JAVIER	20.000 Pts
CON99A068	CALLES VAZQUEZ, CARMEN	30.000 Pts
CON99A069	USON GARGALLO, JESUS	20.000 Pts
CON99A070	CLEMENTE RAMOS, JULIAN	30.000 Pts
CON99A071	GOMEZ GALAN, RAFAEL	20.000 Pts
CON99A074	PRIETO MORENO, JESUS	30.000 Pts
CON99A075	CAÑAS MURILLO, JESUS	120.000 Pts
CON99A076	BLANCO CARRASCO, JOSE PABLO	50.000 Pts
CON99A077	GARZO PUERTOS, VICENTE	20.000 Pts
CON99A078	SANTOS REYES, ANDRES	20.000 Pts
CON99A079	SANCHEZ RIVERO, MARCELINO	20.000 Pts
CON99A081	MACIAS GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES	20.000 Pts
CON99A082	MORLANS LORIENTE, Mª JOSÉ	30.000 Pts
CON99A083	BARCIA MENDO, ENRIQUE	20.000 Pts
CON99A084	GIL ANAYA, Mª CRUZ	30.000 Pts
CON99A086	SCHNABEL SUSANNE	150.000 Pts
CON99A087	HERMOSILLA ALVAREZ, CONCEPCION	50.000 Pts
CON99A088	LOZANO TELLO, ADOLFO	20.000 Pts
CON99A089	GARCIA DE TIEDRA, Mª PAZ	20.000 Pts
CON99A090	MAYNAR MARIÑO, JUAN	20.000 Pts
CON99A091	SERRANO AGUILERA, FRANCISCO JAVIER	20.000 Pts
CON99A092	PEREZ MARTIN, JUAN ENRIQUE	20.000 Pts
CON99A093	FRONTERA CARRION, EVA MARIA	20.000 Pts
CON99A094	CALDERON GODOY, MANUEL	20.000 Pts
CON99A095	MOLINA FERNANDEZ, MANUEL	20.000 Pts
CON99A096	BELTRAN DE HEREDIA ALONSO, JESUS	20.000 Pts
CON99A097	PABLO SANCHEZ, GUADALUPE	50.000 Pts
CON99A098	ACEVEDO SOTOCÁ, Mª ISABEL	120.000 Pts
CON99A099	BRAVO YUSTE, SANTOS	20.000 Pts
CON99A100	REBOLLO TORIO, MIGUEL ANGEL	50.000 Pts
CON99A101	ONCINS MARTINEZ, JOSE LUIS	120.000 Pts
CON99A103	GALAN RODRIGUEZ, CARMEN	20.000 Pts
CON99A104	GRAGERA FACUNDO, JUAN	20.000 Pts
CON99A105	GARCIA TORRES, SUSANA	75.000 Pts
CON99A106	ESPEJO DIAZ, MANUEL	75.000 Pts
CON99A107	VAZQUEZ PARDO, FRANCISCO MARIA	50.000 Pts
CON99A109	GARCIA POMAR, MARIA ISABEL	20.000 Pts
CON99A110	PRIETO LOSADA, MARIA HENAR	20.000 Pts
CON99A111	BASELGA YRISARRY, JOSE JAVIER	20.000 Pts
CON99A112	DEL MORAL DE LA VEGA, JOSE	75.000 Pts
CON99A113	JIMENEZ MEDINA, JAVIER	75.000 Pts
CON99A116	DURAN VALLE, CARLOS JAVIER	30.000 Pts
CON99A118	SERRANO PEREZ, ANTONIO	20.000 Pts
CON99A119	GALLEGO HERREZUELO, MARIA DE LA CRUZ	20.000 Pts
CON99A121	SUERO LOPEZ, MARIA ISABEL	30.000 Pts
CON99A123	GUZMAN CABAÑAS, ELENA	30.000 Pts
CON99A125	VIZUETE CARRIZOSA, MANUEL	20.000 Pts
CON99A126	TORRES ASENSIO, Mª DOLORES	20.000 Pts

CON99A127	CAMPILLO ALVAREZ, JOSE ENRIQUE	20.000 Pts
CON99A129	PASTOR VILLEGAS, JOSE	30.000 Pts
CON99A140	CHARBONNIER, COLETTE	20.000 Pts
CON99A141	VAZQUEZ MOLINA, JESUS FRANCISCO	30.000 Pts
CON99A142	GUERRA GUERRA, ALICIA	20.000 Pts
CON99A143	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	75.000 Pts
CON99A144	JURADO RIVAS, JOSE CARLOS	20.000 Pts
CON99A145	SANCHEZ MARTIN, JOSE MANUEL	20.000 Pts
CON99A146	SALVADOR PLANS, ANTONIO	120.000 Pts
CON99A147	FERNANDEZ DELGADO, MANUEL	20.000 Pts
CON99A149	PLAZA MIGUEL, ANTONIO JOSE	75.000 Pts
CON99A150	LOPEZ MOREDA, SANTIAGO	20.000 Pts
CON99A152	RASERO MACHACON, JOSE	50.000 Pts
CON99A153	ALCALA CALDERA, JAVIER	50.000 Pts
CON99A154	FEMIA GODOY, MANUEL	50.000 Pts
CON99A155	GOMEZ NIETO, LUIS CARLOS	20.000 Pts
CON99A156	RANGEL BERMEJO, Mª DEL ARA	30.000 Pts
CON99A157	SOLER RODRIGUEZ, FRANCISCO	20.000 Pts
CON99A158	LIMA RODRIGUEZ, JUAN RAFAEL	20.000 Pts
CON99A161	SANCHEZ FIGUEROA, FERNANDO	50.000 Pts
CON99A162	GOMEZ MANCHA, ALBERTO	120.000 Pts
CON99A163	MURILLO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	75.000 Pts
CON99A164	BACHILLER BURGOS, PILAR	75.000 Pts
CON99A165	MORENO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	20.000 Pts
CON99A166	SANCHEZ MARGALLO, FRANCISCO MIGUEL	30.000 Pts
CON99A167	SORIA GALVEZ, FEDERICO	30.000 Pts
CON99A168	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA ANGELES	20.000 Pts
CON99A169	MIRO RODRIGUEZ, CONRADO	20.000 Pts
CON99A170	HABELA MARTINEZ-ESTELLEZ, MIGUEL ANGEL	50.000 Pts
CON99A171	GARCIA RODRIGUEZ, PABLO	20.000 Pts
CON99A173	PERIANES FERREIRO, MAGDALENA	30.000 Pts
CON99A174	PANIAGUA SANCHEZ, JESUS MANUEL	20.000 Pts
CON99A175	GONZALEZ VELASCO, HORACIO MANUEL	20.000 Pts
CON99A177	LOPEZ SANCHEZ, CARMEN	30.000 Pts
CON99A179	GARCIA ORELLANA, CARLOS JAVIER	20.000 Pts
CON99A182	MOTA MEDINA, MANUEL	50.000 Pts
CON99A184	MIRANDA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	20.000 Pts
CON99A185	CAVA LOPEZ, MARIA GEMA	50.000 Pts
CON99A194	MCGINITY TRAVERS, MARGARET	50.000 Pts
CON99A195	CUADRADO GORDILLO, ISABEL	50.000 Pts
CON99A203	JARAMILLO MORAN, MIGUEL ANGEL	20.000 Pts
CON99A204	SILVERO ENRIQUEZ, GUADALUPE	20.000 Pts
CON99A205	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN FELIX	30.000 Pts
CON99A206	ENCINAR MARTIN, JOSE Mª	30.000 Pts
CON99A208	GIANIKELLIS KONSTANTINOS	150.000 Pts
CON99A210	MARTIN SANCHEZ, ALEJANDRO	75.000 Pts
CON99A211	MUÑOZ RIVAS, JOSE	30.000 Pts
CON99A212	CARMONA FERNANDEZ, DIEGO	20.000 Pts
CON99A213	ROMERO CADAVAL, ENRIQUE	20.000 Pts
CON99A215	POSTIGO MOTA, SALVADOR	30.000 Pts
CON99A217	DURAN GOMEZ, NOELIA	30.000 Pts

CON99A218	DURAN ARROYO, GLORIA	30.000 Pts
CON99A219	CASIMIRO FELICIO, ILDA DE JESUS	30.000 Pts
CON99A220	CASERO LINARES, PEDRO JOAQUIN	150.000 Pts
CON99A221	HIDALGO GARCIA, ANTONIO	50.000 Pts
CON99A222	BAÑEGIL PALACIOS, TOMAS MANUEL	20.000 Pts
CON99A223	RIVERO NIETO, PEDRO	20.000 Pts
CON99A224	CHAMORRO MERA, ANTONIO	20.000 Pts
CON99A225	ACERO DIAZ, JUAN LUIS	30.000 Pts
CON99A226	OYOLA VELASCO, JOSE ANTONIO	75.000 Pts
CON99A227	MILANES MONTERO, MARIA ISABEL	20.000 Pts
CON99A229	HIGES ROLANDO, FRANCISCO JAVIER	50.000 Pts
CON99A230	TORMO MOLINA, RAFAEL	20.000 Pts
CON99A231	ANDRADES CALDITO, LIDIA	20.000 Pts
CON99A232	SANCHEZ MENDOZA, MARIA LUZ	50.000 Pts
CON99A233	ROMAN GALAN, EMILIO	20.000 Pts
CON99A234	SERRANO BLAZQUEZ, JOSE ANTONIO	20.000 Pts
CON99A235	GIL ALVAREZ, MARIA VICTORIA	20.000 Pts
CON99A236	FERNANDEZ SALGUERO, PEDRO MARIA	30.000 Pts
CON99A237	AGUILAR ESPINOSA, MANUEL ANGEL	50.000 Pts
CON99A239	PEREZ GIRALDO, CIRO	20.000 Pts
CON99A240	GAÑAN PRESMANES, YOLANDA	30.000 Pts
CON99A242	CAMESELLE VIÑA, JOSE CARLOS	50.000 Pts
CON99A243	GAMEZ VINTANED, JOSE ANTONIO	50.000 Pts
CON99A244	RODRIGUEZ SANCHEZ, INES	20.000 Pts
CON99A245	PEREZ PULIDO, MARGARITA	75.000 Pts
CON99A246	CARMONA DEL BARCO, PABLO	50.000 Pts
CON99A248	FRANCISCO MORCILLO, JAVIER DE	30.000 Pts
CON99A251	AVALOS GONZALEZ, MARTIN	20.000 Pts
CON99A252	GORDILLO ORREGO, RUTH	20.000 Pts
CON99A253	PALACIOS ALBARRAN, JUAN CARLOS	20.000 Pts
CON99A254	CLEMENTE SERRANO, FERNANDO RAMON	20.000 Pts
CON99A256	GUIBERTEAU CABANILLAS, AGUSTINA	50.000 Pts
CON99A257	FERNANDEZ NIEVA, JULIO	20.000 Pts
CON99A258	MACIAS RODRIGUEZ, DOMINGO	30.000 Pts

MODALIDAD "B"

EXPTE.	SOLICITANTE	CUANTÍA PTAS.
CON99B003	HERNÁNDEZ NUÑEZ, JUAN M ^a	550.000 Pts
CON99B013	CLEMENTE RAMOS, JULIAN	550.000 Pts
CON99B052	BARBOLLA CAMARERO, DOMINGO	700.000 Pts
CON99B058	EZQUERRA CALVO, LUIS JAVIER	1.200.000 Pts
CON99B065	ZAPATA BLANCO, SANTIAGO	700.000 Pts
CON99B073	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, EMILIA	700.000 Pts
CON99B102	MORAN PENCO, JOSE MIGUEL	206.000 Pts
CON99B117	FIGUEIRA GONZALEZ, JOSE RAMON	500.000 Pts
CON99B131	JIMENEZ REDONDO. ANTONIO	550.000 Pts

CON99B133	LOZANO BARTOLOZZI, MARIA DEL MAR	550.000 Pts
CON99B134	SALIDO RUIZ, GINES M ^a	960.000 Pts
CON99B135	GONZALEZ SALVADOR, ANA	425.000 Pts
CON99B137	GONZALEZ CALVO, JOSE MANUEL	800.000 Pts
CON99B138	GALAN RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	175.000 Pts
CON99B186	HERNANDEZ MOGOLLON, RICARDO MARIA	550.000 Pts
CON99B187	NASSER, DIRK	700.000 Pts
CON99B199	LUENGO GONZALEZ, MARIA ROSA	1.000.000 Pts
CON99B200	GARCIA MARTINEZ, VIRGINIO	550.000 Pts
CON99B201	GONZALEZ MIGUEL, JESUS GRACILIANO	550.000 Pts
CON99B202	FERNANDEZ LIESA, CARLOS	550.000 Pts

MODALIDAD "C"

EXPTE.	SOLICITANTE	CUANTÍA PTAS.
CON99C023	PALACIOS MEDRANO, TEODORO	750.000 Pts
CON99C055	VICENTE CASTRO, FLORENCIO	900.000 Pts
CON99C128	POZO VILLANUEVA, M ^a PILAR	1.000.000 Pts
CON99C132	RAGEL SANCHEZ, LUIS FELIPE	750.000 Pts
CON99C139	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN	750.000 Pts
CON99C189	ROJAS GABRIEL, MANUEL	716.000 Pts

ORDEN de 20 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1999 (D.O.E. n.º 37, de 27 de marzo), por la que se convocan ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación, y a tenor de lo que se establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía admi-

nistrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

INVESTIGADOR INVITADO	EXPEDIENTE	IMPORTE MES	Nº MESES	VIAJE	TOTAL
Victor Lindgren Hans Ingerman	TEM99001	214.650	1	75.000	289.650
Ana Isabel Fernández Gacio	TEM99002	214.650	2	0	429.300
Istvá'm Tuboly Sandor	TEM99003	286.200	5	75.000	1.506.000
Raúl San Pedro Blanco Segundo	TEM99004	243.270	9	120.000	2.309.430
Jaipaul Singh	TEM99005	264.735	3	75.000	869.205
Nielene Mora Diez	TEM99006	214.650	9	0	1.931.850
Peter Henryk Ostapczuk	TEM99008	286.200	2	75.000	647.400
Francisco Alcantud Marín	TEM99009	243.270	3	0	729.810
Andrés Yurjevic Marshall	TEM99010	264.735	9	120.000	2.502.615
Byron Barnard Lamont	TEM99011	286.200	1	150.000	436.200
Carlos D. Hernández Castro	TEM99012	214.650	1.5	120.000	441.975
Ricardo Caruso	TEM99013	214.650	9	120.000	2.051.850
Humberto Fariñas Seijas	TEM99014	264.735	9	120.000	2.502.615

ORDEN de 21 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas a Asociaciones, Consejos de Alumnos y Colectivos de Estudiantes Universitarios de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1999, por la que se convocan ayudas a Asociaciones, Consejos de Alumnos y Colectivos de Estudiantes Universitarios de Extremadura durante el año 1999 (D.O.E. n.º 37, de 27 de marzo), y a tenor de lo que establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

ARTICULO 1.º - Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

ARTICULO 2.º - Relacionar a los solicitantes para reserva en el Anexo II.

ARTICULO 3.º - Las solicitudes no relacionadas en los Anexos I y II se considerarán denegadas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	EXPEDIENTE	CUANTÍA
ASOCIACIÓN JUVENIL "EURO"	ACE990001	400.000 Pts
ASOCIACIÓN JUVENIL "EURO"	ACE990002	400.000 Pts
ASOCIACIÓN JUVENIL "EURO"	ACE990004	300.000 Pts
ESTUDIANTES REGIONALISTAS EXTREMEÑOS (E.R.E.X)	ACE990008	215.250 Pts
ESTUDIANTES REGIONALISTAS EXTREMEÑOS (E.R.E.X)	ACE990009	225.650 Pts
ESTUDIANTES REGIONALISTAS EXTREMEÑOS (E.R.E.X)	ACE990011	171.150 Pts
ESTUDIANTES REGIONALISTAS REGIONALISTAS (E.R.E.X)	ACE990012	187.950 Pts
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES (I.T.I.B.A)	ACE990016	398.000 Pts
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990018	400.000 Pts
"CLUB DE INGLÉS"	ACE990021	170.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS (U.E.X)	ACE990022	225.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS (U.E.X)	ACE990023	257.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS (U.E.X)	ACE990024	225.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS. FACULTAD DE CIENCIAS	ACE990025	400.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS. FACULTAD DE CIENCIAS	ACE990027	165.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990028	250.000 Pts

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990029	340.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990030	340.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990031	340.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990032	290.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990033	340.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990034	100.000 Pts
ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA (A.U.N.E.X)	ACE990035	160.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990036	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990037	250.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990038	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990040	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990042	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990044	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990045	375.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS. FACULTAD DE DERECHO	ACE990047	400.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA INGENIERIAS INDUSTRIALES	ACE990048	400.000 Pts
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	ACE990049	400.000 Pts

ANEXO II

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990039	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990041	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990043	375.000 Pts

ORDEN de 21 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de premios a la Excelencia para Titulados Universitarios Extremeños de currículum excelente.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se convocan premios a la Excelencia para Titulados Universitarios Extremeños de currículum excelente (D.O.E. n.º 33, de 18 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO**MODALIDAD A**

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>IMPORTE MES</u>	<u>Nº MESES</u>	<u>VIAJE</u>	<u>TOTAL</u>
EXC99A002	MARIANA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	141.810	12	85.000	1.786.720 Pts.
EXC99A003	MACARENA CELINA CÁCERES LEÓN	129.922	12	150.000	1.709.064 Pts.
EXC99A011	Mª PILAR AMBEL CARRACEDO	128.333	12	0	1.539.996 Pts.
EXC99A013	RUBÉN TRENADO ORDÓÑEZ	192.000	3	60.000	636.000 Pts.

MODALIDAD B

EXC99B012	MIRIAM CABEZAS AYALA	129.922	12	0	1.559.064 Pts.
-----------	----------------------	---------	----	---	----------------

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Federación de Organizaciones de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Provincia de Badajoz», en siglas «OO.PP.AA. Badajoz». Expte.: 06/532.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la Asociación denominada «FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ», en siglas «OO.PP.AA. BADAJOZ», expte.: 06/532, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «las asociaciones sectoriales e intersectoriales de ámbito local, comarcal, provincial de las organizaciones debidamente legalizadas y con personalidad jurídica de la provincia de Badajoz, y también de las demás asociaciones de carácter profesional y empresarial cuyos fines principales coincidan con los de la Federación y que estén constituidas por profesionales y autónomos». Son firmantes del acta de constitución Vicente Travado Coletto, con D.N.I.: 39.974.640, y tres señores más debidamente identificados.

Obra en el expediente requerimiento a sus promotores de fecha 13 de agosto de 1999, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/300 denominada «Asociación de Productores y Agroganaderos de Monfragüe y su entorno» (A.P.A.M.E.), de la localidad de Toril.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día 26 de agosto de 1999 ha sido solicitado el Depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «ASOCIACION DE PRODUCTORES Y AGROGANADEROS DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO (A.P.A.M.E.) DE LA LOCALIDAD DE TORIL», bajo el número 10/300, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Juan Manuel Torres Durán, con D.N.I. 7.441.482, y trece señores más.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/284 denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.A.P. Malpartida de Plasencia.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las catorce horas del día 7 de septiembre ha sido solicitada la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, inscrita bajo el número 10/284, y que pasará a denominarse «ORGANIZACION DE AUTONOMOS Y PYMES DE LA LOCALIDAD DE MALPARTIDA DE PLASENCIA, O.A.P. MALPARTIDA DE PLASENCIA», cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Se circunscribe la modifica-

ción estatutaria a la denominación ya mencionada, y se efectúa la solicitud por la presidenta de la citada, D.^a María Barrado González, con D.N.I. 7.390.085-R.

Mérida, a 9 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/292 denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Villanueva de la Vera, O.P.A. Villanueva de la Vera, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Villanueva de la Vera, O.A.P. Villanueva de la Vera.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las catorce horas del día 7 de septiembre de 1999 ha sido solicitada la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Villanueva de la Vera, O.P.A. Villanueva de la Vera, inscrita bajo el número 10/292, y que pasará a denominarse «ORGANIZACION DE AUTONOMOS Y PYMES DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE LA VERA, O.A.P. VILLANUEVA DE LA VERA», cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Se circunscribe la modificación estatutaria a la denominación ya mencionada, y se efectúa la solicitud por el presidente de la citada, D. Moisés Arriba Sánchez, con D.N.I. 12.214.381-R.

Mérida, a 9 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera

procedente de eucaliptus maideni en el monte "Peña la Flor" (CC-3175). Expte.: Sub. 19/99».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUB 19/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera procedente de eucaliptus maideni en el monte «Peña la Flor».
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- d) Lote: Ninguno.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 17 de agosto de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total 6.300.000 pesetas (37.863,76 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de septiembre de 1999.
- b) Contratista: MADERA SEPULVEDA E HIJOS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.591.000 pesetas (39.612,71 euros).

Mérida, 16 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 1999, sobre permiso de investigación minera n.º 12.411.

Se hace saber que por la entidad GEVORA CONSTRUCCIONES, S.L.,

con domicilio social en Badajoz, Avda. de Elvas, n.º 6, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 20 minutos del día 17 de mayo de 1999, instancia solicitando permiso de investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 90 cuadrículas mineras, con el nombre de CRISOSTOMO, al que ha correspondido el número 12.411, estando enclavado en término municipal de Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre y Zafra, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 26' 00"	38º 31' 20"
1	6º 23' 00"	38º 31' 20"
2	6º 23' 00"	38º 28' 00"
3	6º 26' 00"	38º 28' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 90 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 1 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 1999, sobre permiso de investigación minera n.º 12.416.

Se hace saber que por la entidad TABICESA, S.A., con domicilio social en Valdivia, Ctra. N-430 Km. 120, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 5 minutos del día 7 de junio de 1999, instancia solicitando permiso de investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 209 cuadrículas mineras, con el nombre de PUERTO DE LA CABRA, al que ha correspondido el número 12.416, estando enclavado en término municipal de La Haba y Don Benito, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp(1)	5º 56' 00"	38º 51' 00"
2	5º 51' 00"	38º 51' 00"
3	5º 51' 00"	38º 50' 00"
4	5º 48' 00"	38º 50' 00"
5	5º 48' 00"	38º 48' 00"
6	5º 49' 00"	38º 48' 00"
7	5º 49' 00"	38º 48' 20"

8	5º 50' 40"	38º 48' 20"
9	5º 50' 40"	38º 48' 40"
10	5º 52' 40"	38º 48' 40"
11	5º 52' 40"	38º 49' 00"
12	5º 54' 00"	38º 49' 00"
13	5º 54' 00"	38º 48' 20"
14	5º 53' 00"	38º 48' 20"
15	5º 53' 00"	38º 48' 00"
16	5º 52' 00"	38º 48' 00"
17	5º 52' 00"	38º 47' 00"
18	5º 51' 00"	38º 47' 00"
19	5º 51' 00"	38º 46' 00"
20	5º 52' 40"	38º 46' 00"
21	5º 52' 40"	38º 46' 40"
22	5º 54' 00"	38º 46' 40"
23	5º 54' 00"	38º 47' 00"
24	5º 55' 00"	38º 47' 00"
25	5º 55' 00"	38º 48' 00"
26	5º 56' 00"	38º 48' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 209 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 1 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 1999, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres n.º 9.961.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber, que con fecha 13 de septiembre de 1999, ha sido otorgado el permiso de investigación a INEXAM, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 213-6.º D, de Madrid, y que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

«9.961, Campillo, Recursos de la Sección C), 40 cuadrículas mineras, Campillo de Deleitosa, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Mesas de Ibor y Valdecañas de Tajo, de la provincia de Cáceres».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 13 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 13 de septiembre de 1999,
sobre otorgamiento de un permiso de
investigación en la provincia de Cáceres
n.º 9.963.***

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber, que con fecha 13 de septiembre de 1999, ha sido otorgado el permiso de investigación a CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Calle Ermita, 42, de Quintana de la Serena (Badajoz) y que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras términos municipales:

«9.963, Monteconsejo, Recursos de la Sección C), 172 cuadrículas mineras, Arroyo de la Luz, Cáceres y Brozas, de la provincia de Cáceres».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 13 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 14 de septiembre de 1999,
sobre Resolución por la que se deja sin
efecto la Resolución a fondo perdido a
Tomfruit, S.A.***

Habiéndose intentado, sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente I.A.: 96-048-1 «TOMFRUIT, S.A.», sobre concesión de la subvención a fondo perdido, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 28 de junio de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar la pérdida del derecho a la subvención que correspondía al interesado «TOMFRUIT, S.A.» y dejar sin efecto la Resolución de concesión de la subvención.—La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—El Director General de Promoción Industrial.—P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. número 75, de 28 de junio de 1997).—DIEGO BAENA GONZALEZ.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 14 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

***ANUNCIO de 15 de septiembre de 1999,
sobre relación de deudores que han
presentado alegaciones contra el
procedimiento de recaudación de multas
impuestas por los distintos órganos
sancionadores de la Junta de Extremadura
para su notificación por comparecencia.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio (Resolución de alegaciones).

Ejercicio: 99.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 15 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

A N E X O

Nombre o razón social	Domicilio	Localidad	C.P.	N.I.F.	Exp.
Eugenio Lastras Atienza	Avda. Inmaculada, n.º 8, 8.º DC	Avila	05005	06522720-N	0199-CC/97

ANUNCIO de 15 de septiembre de 1999, sobre relación de deudores por multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 99.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a

continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 15 de septiembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

A N E X O

Nombre o razón social	Domicilio	Localidad	C.P.	N.I.F.	Exp.
URVOAZ LOIG	C/. Alfonso XIII, 4	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	10300	X-2536650-A	132/98

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

***RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de construcción de 10 viviendas de
promoción pública en Calera de León.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 942VB017.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Calera de León.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 15 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 65.000.000 de pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26 de agosto de 1999.
- b) Contratista: CTNES. RICARTE, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 65.000.000 de pesetas.

Mérida, 3 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

***RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que***

***se hace pública la adjudicación de las obras
de construcción de 12 viviendas de
promoción pública en Ahillones.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB034.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Ahillones.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 15 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 78.000.000 de pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de agosto de 1999.
- b) Contratista: SOCOGRAN S. COOP.
- c) Importe de adjudicación: 75.504.000 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

***RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de construcción de 15 viviendas de
promoción pública en Villagonzalo.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB036.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villagonzalo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 15 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 97.500.000 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de agosto de 1999.
- b) Contratista: VICIOSO Y GOMEZ, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 94.477.500 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Hoyos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC025.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Hoyos.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 97.500.000 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 12 de agosto de 1999.
- b) Contratista: JULIO MORCILLO GOMEZ.
- c) Importe de adjudicación: 95.449.000 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Piornal.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC027.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Piornal.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 65.000.000 de pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13 de agosto de 1999.
- b) Contratista: OBRAS GRANADO, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 63.700.000 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Salorino.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC031.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Salorino.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.499.999 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de agosto de 1999.
- b) Contratista: MONTHISPANA, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 32.100.000 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de 15 viviendas de promoción pública en Talayuela.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982RC091.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de 15 viviendas de promoción pública en Talayuela.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 15 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 20.840.333 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26 de agosto de 1999.
- b) Contratista: CTNES. FLAMOR, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 19.589.913 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villamesías.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC035.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villamesías.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 15 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.499.999 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de agosto de 1999.
- b) Contratista: CTNES. BARQUILLA, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 31.037.499 pesetas.

Mérida, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de 200 viviendas de «La Luneta», en Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982RB090.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de 200 viviendas de «La Luneta», en Badajoz.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 15 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 31.126.278 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de agosto de 1999.
- b) Contratista: VAYSACA, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 24.185.118 pesetas.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Berlanga.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 972VB010.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Berlanga.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 57.636.364 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de agosto de 1999.
- b) Contratista: SOCOGRAN S. COOP.
- c) Importe de adjudicación: 57.636.364 pesetas.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Mesas de Ibor.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC016.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Mesas de Ibor.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.500.001 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de agosto de 1999.
- b) Contratista: UTE. BORJA, S.L. - BARQUILLA, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 31.167.501 pesetas.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Olivenza.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB028.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 30 viviendas de promoción pública en Olivenza.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 194.999.999 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de agosto de 1999.
- b) Contratista: GONZALEZ PERALEDA, S.A. (GOPERSA).
- c) Importe de adjudicación: 194.998.880 pesetas.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villa del Rey.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VC038.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villa del Rey.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.499.999 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13 de agosto de 1999.
- b) Contratista: OBRAS GRANADO, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 32.175.000 pesetas.

Mérida, 7 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 18 de agosto de 1999, sobre taller de reparación de vehículos. Situación: Polígono «Los Hornos». Promotor: Carlos Arias Rodríguez, en Gata.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reparación de vehículos. Situación: Polígono “Los Hornos”. Promotor: Carlos Arias Rodríguez. Gata».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 18 de agosto de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de refuerzo del firme de las carreteras EX-105 de Don Benito a Olivenza, PP.KK. 42,600/53,300 y EX-105R de la EX-105 a Almendralejo, PP.KK. 0,000/8,600.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993CB004A103.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de las carreteras EX-105 de Don Benito a Olivenza, PP.KK. 42,600/53,300 y EX-105R de la EX-105 a Almendralejo, PP.KK. 0,000/8,600.

- c) Lote: Ninguno.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE 10-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 190.000.000 de ptas. (equivalentes a 1.141.922,99 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13-9-99.
b) Contratista: SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
e) Importe de adjudicación: 171.950.000 ptas. (equivalentes a 1.033.440'313 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 13 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 13 de septiembre de 1999, sobre Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión cele-

brada el día 2 de septiembre de 1999, la modificación puntual n.º 5 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, se exponen al público junto a su expediente por plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Aceuchal, a 13 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa en funciones.

AYUNTAMIENTO DE SANTOS DE MAIMONA, LOS

ANUNCIO de 15 de septiembre de 1999, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Tras el favorable informe de los Servicios Técnicos Municipales, así como de la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 1999 prestó, por mayoría absoluta, aprobación inicial a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, a instancias de D. Luis Murillo Tovar, que comprende la ampliación de casco urbano en zona residencial de ensanche (en salida Carretera Badajoz), se abre un periodo de 30 días contados a partir del siguiente en que sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la formulación de cuantas alegaciones, reclamaciones e impugnaciones se consideren procedentes para ser resueltas por el propio Pleno Municipal.

Los Santos de Maimona, a 15 de septiembre de 1999.—El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

